

Datos Generales

Gaceta N°:	4624
Fecha de la Gaceta:	30/04/1925
Norma:	LEY
Número de Norma:	60
Fecha de la Norma:	31/03/1925
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	SOBRE ELECCIONES POPULARES.
Comentario:	<p>La citada Ley, establece que todas las elecciones populares son directas, ya sea que se vote para Consejeros Municipales, Diputados a la Asamblea Nacional o Presidente de la República. Además, señala la división territorial para los efectos electorales y se dictan otras disposiciones referentes al ramo electoral. Esta norma, deroga todas las demás que le sean contrarias. Materia relacionada con el tema: DECRETO 33 de 1910. Numero de Gaceta: 1116 Autoridad: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA Titulo: SOBRE CENSO ELECTORAL. DECRETO 378 de 1912. Numero de Gaceta: 1704 Autoridad: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA Titulo: POR EL CUAL SE PRORROGA EL TERMINO PARA DESFIJAR LAS LISTAS DE SUFRAGANTES. DECRETO 414 de 1912. Numero de Gaceta: 1727 Autoridad: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA Titulo: POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES DICTADAS POR EL COMITE DE INTERVENCION EN LOS ASUNTOS ELECTORALES DE LA REPUBLICA. DECRETO 397 de 1912. Numero de Gaceta: 1720 Autoridad: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA Titulo: POR EL CUAL SE PRORROGA EL TERMINO DE LAS INSCRIPCIONES DE SUFRAGANTES EN VARIAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DE LA REPUBLICA. DECRETO 50 de 1918. Numero de Gaceta: 2922 Autoridad: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA Titulo: SOBRE ELECCIONES DE CONSEJEROS MUNICIPALES DECRETO 51 de 1918. Numero de Gaceta: 2922 Autoridad: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA Titulo: SOBRE ELECCIONES DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL LEY 3 de 1919. Numero de Gaceta: 3013 Autoridad: ASAMBLEA NACIONAL Titulo: POR LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL CAPITULO III, DEL TITULO IV, DEL LIBRO I, DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DECRETO 146 de 1924. Numero de Gaceta: 4474 Autoridad: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA Titulo: POR EL CUAL SE DICTA UNA MEDIDA DE CARACTER ELECTORAL DECRETO 180 de 1924. Numero de Gaceta: 4513 Autoridad: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA Titulo: POR EL CUAL SE CREA UNA COMISION PARA QUE ELABORE UN PROYECTO DE LEY SOBRE ELECCIONES POPULARES. . TEMAS RELACIONADOS: VOTACION, VOTO, ELECCIONES, CODIGO ADMINISTRATIVO, DIPUTADOS, LEY, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, CONSEJEROS MUNICIPALES, SUFRAGIO, ELECCIONES POPULARES, ELECTORES.</p>

Temas Relacionados

CODIGO ADMINISTRATIVO
CONSEJEROS MUNICIPALES
DIPUTADOS
ELECCIONES
ELECCIONES POPULARES
ELECTORES

LEY

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SUFRAGIO

VOTACION

VOTO

Referencias

LEY 60						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 60						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	28	05/11/1930	5868	21/11/1930	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 28 de 5 de noviembre de 1930.
LEY	62	21/12/1926	5014	22/12/1926	ADICIONADO Y SUBROGADO PARCIALMENTE POR	La presente norma ha sido subrogada en los artículos 22, 34, 36, 40, 43, 62, 88, 90, 91, 99, 106, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 143, 144, 148, 171 y 190, mediante Ley No. 62 de 21 de diciembre de 1926.
LEY 60						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó el Título IV del Libro Primero del Código Administrativo.

Jurisprudencia Constitucional